

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Libertad y Orden

JUZGADO VEINTINUEVE PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO  
DE BOGOTÁ D. C.  
COMPLEJO JUDICIAL DE PALOQUEMAO / CARRERA 28 A NRO 18 A - 67 BLOQUE C PISO 4  
TELEFAX 4287047

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de Febrero de dos mil veinte (2020).

OFICIO T-00146/2020

**URGENTE**  
**TUTELA PRIMERA INSTANCIA -**

Señor (a-es)  
**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL**  
**CENDOJ**  
**RAMA JUDICIAL**  
La Ciudad

REF:  
RADICADO:  
ACCIONANTE:  
ACCIONADO:

**Tutela de primera Instancia**  
11001 31 09 029 2020 04269 00  
EMIR CABRERA BARRERA / C.C. 79.913.115  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA / SECRETARIA DISTRITAL DE  
GOBIERNO

De la manera más atenta me permito notificarle que mediante auto de fecha 25/02/2020 el despacho avocó el conocimiento de la acción de tutela de la referencia y ordenó la divulgación a través de la página WEB de la Rama Judicial de la acción constitucional de la referencia. ES necesario indicar que se concede un término de dieciséis (16) horas para que los vinculados, tras la publicación, ejerzan su derecho a la defensa y contradicción. Debe advertirse a los vinculados que si la información solicitada no es allegada al despacho en el término en el término antes señalado, podrá el Juzgado aplicar la presunción de veracidad prevista por el artículo 20 del decreto 2591 de 1991.

La anterior solicitud puede ser enviada a este despacho incluso vía fax o al correo electrónico [J29pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J29pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cordialmente,

  
NATALIA VANEGAS  
Secretaria